



COMUNICACIÓN Nº 7053

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante las autoridades competentes del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación a los fines de conocer con precisión cuales son los créditos otorgados en el marco del Programa Crédito Argentino (ProCreAr) y/o Casa Propia, en la Ciudad de Santa Fe, el monto de los mismos y a que líneas pertenecen, con la finalidad de dar cumplimiento al acceso a la información pública permitiendo conocer cuál es la evaluación y desarrollo hasta el momento del ProCreAr en nuestra localidad.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01733573-8 (PC).